



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00954701- -UNC-ME#FFYH

Expte. N° 0049248/2015 - Expte. N° 0014975/2019 –

EX-2022-00954701- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 980-2016 de fecha 16 de agosto de 2016 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Historia al Lic. Leandro Hamud Fernández -DNL 31.228.116- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado “El proceso de poblamiento y militarización de la frontera este del Tucumán entre la expulsión de los jesuitas y la primera mitad del siglo XIX”; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art.25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Lic. Leandro Hamud Fernández -DNL 31.228.116-, titulado: "EL PROCESO DE POBLAMIENTO Y MILITARIZACIÓN DE LA FRONTERA ESTE DEL TUCUMÁN, 1767-1852", que estará integrado por las siguientes profesoras: Dra. Silvia Ratto, Dra. Josefina Cargnel y Dra. Ana Clarisa Agüero; como miembros suplentes: Dra. Marcela Tamagnini, Dr. Fernando Blanco y Dr. Martín Gentinetta.

ARTÍCULO.2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-